

# Barbara Obtulowicz

---

## María Cristina de Borbón: ¿ansia de poder y de dinero o amor a su familia?

---

Itinerarios. Revista de estudios lingüísticos, literarios, históricos y antropológicos nr 18, 141-158

---

2013

Artykuł został opracowany do udostępnienia w internecie przez Muzeum Historii Polski w ramach prac podejmowanych na rzecz zapewnienia otwartego, powszechnego i trwałego dostępu do polskiego dorobku naukowego i kulturalnego. Artykuł jest umieszczony w kolekcji cyfrowej [bazhum.muzhp.pl](http://bazhum.muzhp.pl), gromadzącej zawartość polskich czasopism humanistycznych i społecznych.

Tekst jest udostępniony do wykorzystania w ramach dozwolonego użytku.

## MARÍA CRISTINA DE BORBÓN: ¿ANSIA DE PODER Y DE DINERO O AMOR A SU FAMILIA?

**Resumen:** La autora presenta al personaje de María Cristina de Borbón, la viuda del rey Fernando VII (1814-1833), en el marco de su matrimonio morganático con el guardia Agustín Fernando Muñoz, centrándose en particular en las consecuencias políticas de ese enlace matrimonial. Eso significó apartar del poder a su hija primogénita del primer matrimonio, la reina Isabel II (1833-1868), y tal manejo de los poderes en la escena política española para que el partido de los liberales moderados, una fuerza que simpatizaba con ella, obtuviera una ventaja. Merced a eso las Cortes promulgaban las leyes que le posibilitaban, conforme con la ley vigente, alcanzar lucros financieros de la realización de varios proyectos económicos (asimismo, bajo un nombre falso, podía mantener la actividad en la bolsa de valores, tenía prioridad en la obtención de concesiones para construir las vías de ferrocarriles, la exploración minera, metalúrgica, etc.). ¿Cuál fue el motivo de convertirse María Cristina en una eminencia gris? ¿Tal vez los causantes fueron el ansia de poder y dinero? ¿O, más bien, la necesidad de mantener, junto con su marido, a sus hijos a quienes había sido negado el derecho a la herencia a causa de ser frutos de una relación morganática? Su actuación, motivada por nobles intenciones (el amor a la otra familia), fue desempeñada, sin embargo, a costa de sus hijas del primer matrimonio y en detrimento de la patria.

**Palabras clave:** María Cristina de Borbón, Agustín Fernando Muñoz, Isabel II, política interior de España en el siglo XIX

**Title:** Maria Christina of Bourbon – The Lust for Power and Money, or The Love for Her Family?

**Abstract:** The author presents Maria Christina of Bourbon, the widow of King Ferdinand VII of Spain (1814-1833), in the context of her morganatic marriage to the guard Agustín Fernando Muñoz, focusing, in particular, on the political consequences of the relationship. They included preventing her first-born daughter by first marriage, Queen Isabella II, from coming to power, and intervening in the Spanish political scene in such a manner, that the party of moderate liberals, the force which supported her, to get the advantage over other parties. Due to this situation, the Court promulgated laws which enabled her to rightfully gain financial profits from various economic projects (in addition, under a false name, she could participate in the stock exchange, was given priority to gain concessions for building railways, mining, metallurgy, etc.). What was the reason why Maria Christina changed into a grey eminence? Was it because of the lust for power and money? Or perhaps, she was driven by the need to provide, together with her husband, for their children who had been deprived of the right to inherit, due to being born of a morganatic marriage? Her actions, although motivated by noble intentions (the love for the other family), were carried out at the cost of her daughters by first marriage, and the detriment of her homeland.

**Key words:** Maria Cristina of Bourbon, Fernando Agustin Munoz, Queen Isabella II, internal politics of Spain in the nineteenth century

En 1829 Fernando VII de Borbón (1814-1833), después de tres matrimonios sin hijos, se casa con su sobrina María Cristina de Borbón, veintidós años menor que él. Pasado apenas un mes del casamiento, la reina quedó embarazada. Entonces, el monarca manda promulgar la *Pragmática Sanción* estableciendo que en el caso de nacer una niña en lugar de un varón, la heredera del trono sería su hija mayor y no su hermano menor Don Carlos.

En octubre de 1830 María Cristina da a luz. Nace Isabel (1830-1904), la futura reina Isabel II (1833-1868) y dieciséis meses después viene al mundo su hermana menor, la infanta Luisa Fernanda (1832-1897). Fernando VII tenía en aquel entonces 48 años y su salud empeoraba. A pesar de la diferencia de edad la convivencia de la pareja era ejemplar. María Cristina mostraba un gran cariño, respeto y devoción hacia su marido que, al mismo tiempo, era su tío. Gracias a sus virtudes personales e inteligencia hizo que las inclinaciones absolutistas del monarca se suavizaran y éste se convirtiera en un mejor dirigente y ser humano. Se decía que el rey sentía pena por no haberse casado diez años antes cuando todavía estaba en forma y gozaba de buena salud. Así, no pudo disfrutar del matrimonio por mucho tiempo. Murió el 23 de septiembre de 1833.

Dos semanas después de su muerte la reina viuda decidió viajar a la residencia real de la Granja de San Ildefonso. La larga enfermedad de su marido la había agotado psicológicamente, necesitaba descansar. También deseaba reforzarse antes de la celebración en la que se proclamaría a Isabel II como la nueva reina. Se sabía de antemano que Fernando VII no era, desafortunadamente, el mejor consorte para la joven, inteligente y bella siciliana. Todavía cuando el rey estaba vivo, María Cristina se convirtió en objeto de suspiros de varios hombres presentes en la corte, sobre todo de los atractivos guardias. Los sedujo no solo con su belleza a la italiana o con su sonrisa incesante, sino también con la espontaneidad, el interés por los necesitados de las clases bajas y con las ideas liberales. Los guardias, en particular, eran los que se enamoraban con facilidad. Por eso, no debe extrañar a nadie que durante el recorrido en el carruaje camino a la Granja uno de los guardias que la acompañaba le ofreciera el pañuelo a causa de la sangre que empezó a derramar su nariz. Se enamoró de él a primera vista. El guardia en cuestión era el sargento de la guardia real, Agustín Fernando Muñoz, un hombre de procedencia humilde, hijo del vendedor de tabaco y de la vigilante de los estanques en la aldea Tarancón en la provincia de Cuenca (González Doria 1989: 445).

Podría parecer que siendo viuda no tendría inconvenientes para volver a casarse. Nada más erróneo. No era una mortal cualquiera sino la esposa de un rey difunto y además la madre de la sucesora al trono, la menor de edad Isabel II. En su testamento, Fernando VII ordenaba que en el caso de casarse de nuevo perdería su derecho a la regencia. Y María Cristina por encima de todo quería mantener el privilegio. El trono que correspondía a Isabel II estaba en peligro por la actuación de don Carlos que junto a sus seguidores, los carlistas, intentaba cambiar el orden de la sucesión y arrebatar la corona a su sobrina. Con ese motivo comenzó la guerra carlista (1833-1843). María Cristina se sentía obligada a vencer a los carlistas y fortalecer la posición de su hija como monarca. Además, era consciente de que en caso de un casamiento desigual sus futuros hijos serían privados del título de infantes y no tendrían acceso al tesoro real. Mientras tanto, siendo ella la Regente, tenía un acceso ilimitado a los fondos financieros de la corona y al presupuesto nacional (Obtulowicz 2009: 218-219).

El sentido común le decía que lo mejor era seguir viuda. Sin embargo, fue el corazón el que mandó y después de tres meses de noviazgo oculto decidió casarse con Muñoz. Sin embargo, lo hizo a escondidas. La boda secreta de la pareja de enamorados tuvo lugar en la capilla del Palacio Real de Madrid el 28 de diciembre de 1833 (*Casamiento de la Reina Cristina*<sup>1</sup> 1840: 8). A partir de entonces, María Cristina empieza una vida dividida entre las hijas de su primer matrimonio y su segunda familia que pronto aumentaría en número.

¿De dónde, entonces, venía su fuerza para llevar una actividad política tan intensa que al mismo tiempo le apartaba de su hogar? ¿Cuáles fueron los motivos que la inspiraban para actuar en todos esos campos? ¿Era el amor hacia su familia o tal vez sus ambiciones personales y políticas, el anhelo de poder y dinero? ¿Acertó en sus decisiones? ¿Elegió un camino adecuado? Para poder responder a todas esas preguntas es necesario presentar a María Cristina como esposa, madre y mujer que a lo largo de más de veinte años ejerció el poder real en España, primero como regente y luego como reina madre y eminencia gris.

Al principio fueron sus nuevos familiares quienes sufrieron más a causa de la nueva situación en que se encontraban, ya que los Muñoz trataban de esconder la verdad ante el mundo exterior usando todas las tretas posibles. Lo hacían, entre otras formas, falsificando los certificados de nacimiento de los recién nacidos y llevándolos a París. Allí los niños se criaban lejos de sus padres bajo la tutela de las personas de confianza (Ramírez de Villa-Urrutia 1925: 160-162, 177-178)<sup>2</sup>. Durante muchos años los niños crecían sin ver a su madre y echándola de menos<sup>3</sup>.

Mientras tanto, la Regente estaba inmersa en la cuestión de guardar el trono para Isabel II. En pocas ocasiones abandonaba Madrid y enviaba a su marido para que visitara a los hijos residentes en Francia. Muñoz iba a París cuando tenía asuntos que arreglar, sobre todo los referentes a las finanzas. Desde allí continuaba su viaje a Italia o Suiza donde ingresaba el dinero en bancos locales<sup>4</sup>. De ese modo, ayudaba a su esposa en sus intentos de cuidar a sus queridos hijos por las venas de los cuales corría, al fin y al cabo, sangre real, se ocupaba de que no les faltara nada y que vivieran en buenas condiciones y en prosperidad.

El destino quiso que los cónyuges tuvieran mano para los negocios, lo que acertadamente describió Tomás Rodríguez Rubi en la comedia titulada *El arte de hacer fortuna* (Rodríguez Rubi 1851: *passim*). Normalmente, actuaban sin respetar la ley vigente. A causa del anonimato y discreción mantenida por Agustín Fernando, el odio por las transacciones efectuadas cayó, sobre todo, en su mujer. Todo el mundo criticaba la codicia de la Regente y sus aliados, que abusaban de las propiedades de la corona. El robo consistía en sacar del palacio todo lo que podían vender: bisutería, joyas, pinturas y otros objetos

<sup>1</sup> Título completo: *Casamiento de la Reina Cristina con Fernando Muñoz. Adicionado con un documento interesante y otros pormenores*.

<sup>2</sup> Archivo Histórico Nacional, *Diversos, Títulos y Familias* (sigue la cit. AHN, D.T. y F.), 3492, leg. 417, Fé de bautismo de la hija mayor de S.M. la Reyna y del Sr. Duque de Riánsares, María de los Desamparados.

<sup>3</sup> AHN, D. T. y F., 3577, leg. 47, cartas de hijas mayores de los Señores Muñoz: María Amparo y María de los Milagros a María Cristina (año 1841).

<sup>4</sup> AHN, D. T. y F., 3374, leg. 59, cartas de A.F. Muñoz a sus amigos (año 1840).

valiosos. Los Muñoz actuaban con impunidad y hacían negocios en varios campos. Sacaban grandes beneficios de su involucramiento en el contrabando de esclavos de las Antillas y Estados Unidos; del desarrollo de la prensa de información; de las concesiones para la construcción de las vías de ferrocarriles, etc. Se hablaba también de las transacciones lucrativas, ejecutadas por el gobierno, de los yacimientos de mercurio, y eso fue lo que despertó un gran descontento en la sociedad. El disgusto fue dirigido contra el primer ministro, el conde Toreno. No obstante, la verdadera causante del escándalo era la Regente que, al participar en el acto, sacaba provechos similares a los que le tocaban al primer ministro. Según Isabel Burdiel, que basa sus conclusiones en los informes diplomáticos de Luis Carlos Elías Amanien, el príncipe Decazes y diputado francés en Madrid, se estimaba que los ingresos alcanzaban alrededor de 2 millones de reales. La Regente los conseguía a base del contrato contraído con los Rothschild, que asumieron en arrendamiento las minas de mercurio de Almadén durante un periodo de más de 22 años. Al mismo tiempo, los Muñoz consiguieron tener contacto con el agente de los Rothschild en España, Daniel Weisweiller, y lograron que esa reconocida familia de banqueros en corto tiempo se convirtiera en prestamistas del estado, ampliando su actuación especulativa a varios proyectos mineros, comerciales y financieros (Burdiel 2004: 88-90; López Morrell 2005: 68-167; Villalba Hervás 1896: 108).

En la lucha contra Don Carlos (absolutista) la Regente contaba con el apoyo de los liberales. A causa del radicalismo del bando izquierdo de los liberales (*progresistas*) colaboró únicamente con sus representantes más moderados (así también llamados: *moderados*). En agradecimiento por los favores prestados por los *moderados* a la hora de asignar los representantes para los puestos más elevados en el país, favorecía a los miembros de esta agrupación política. En consecuencia, los liberales radicales estaban marginalizados de la cotidianidad política, lo que causaba en ellos una natural rebeldía y enemistad hacia la Regente. Otro motivo de la animadversidad hacia María Cristina por parte de los *progresistas* era el hecho de que fueran ellos y no los *moderados* quienes tuvieran una influencia decisiva en el éxito final de la guerra carlista (31 de agosto de 1840 *Convenio de Vergara*). Animados, llevaron al éxito su agrupación en las elecciones municipales ya en diciembre de 1839. En septiembre de 1840 el líder de los *progresistas*, el general Baldomero Espartero, al frente de su ejército, entró a Madrid y obligó a María Cristina a convocar un gobierno radical. El 12 de octubre la Regente cedió la regencia a Espartero y emigró a Francia donde la esperaban su marido y sus queridos hijos (Cavero Lataillade, Zamora Rodríguez 1995: 137-138; Martínez Gallego 2004: 23).

María Cristina quería deshacerse de la regencia aún antes de que fuera obligada a hacerlo. Las razones eran, entre otras, su incapacidad de ejercer el poder en una nueva situación, al convertirse España en un país constitucional y parlamentario (desde 1837 estaba en vigor la Constitución progresista que limitaba el poder de la corona a favor del gobierno y el parlamento) gobernado por el régimen radical y que María Cristina tenía cada vez más obligaciones con su familia que aumentaba en número (Burdiel 2004: 119-121). Tengamos en cuenta que podía estar cansada. Tuvo que hacerse cargo de la Regencia a los 26 años en una situación política muy complicada dadas las pretensiones de Don Carlos hacia el trono, las desafortunadas consecuencias de la Guerra de la Independencia (1808-1814), y los gobiernos absolutistas de Fernando VIII (1814-1833).

La decisión de la Regente iba en contra de la voluntad de los liberales moderados que no le perdonaron su decisión. Para ellos, eso significó la pérdida de la dominación que tenían hasta ese momento en la escena política española. Por eso, enseguida decidieron recobrar lo que acababan de perder. La situación se les presentaba propicia ya que la reina madre también tenía interés en privar del mando político a los *progresistas* que con su radicalismo ponían en peligro la posición del monarca en el país. Una parte de los liberales moderados, junto con María Cristina, emigró a París, donde en la calle Courcelles nº12 los Muñoz compraron el edificio llamado en aquel entonces el Palacio de Braganza. En 1842 adquirieron otro edificio, esta vez en la población parisina de Rueil-Malmaison, que en el pasado había pertenecido a la emperatriz Josefina. Los dos sitios se convirtieron en los centros de acogida para los *moderados* que conspiraban a favor de la recuperación del poder por la antigua Regente (Rojas 2001: 186). Pero la mayoría de la agrupación se quedó en el país desde donde se comunicaban con regularidad con la emigración. La reina madre les ordenó publicar el periódico “El Heraldo” que pronto se convertiría en la principal herramienta en la lucha contra Espartero. Fue también ella quien financiaba el proyecto (Taxonera 1931: 17).

La estancia de María Cristina durante cuatro años en París (1840-1844) fue para ella un periodo difícil, un tiempo profuso en dilemas. El dilema más importante tenía que ver con su papel de madre. Al salir de España, con toda consciencia asumió el abandono de Isabel II y Luisa Fernanda. Eso no quiere decir que los beneficiarios fueran los hijos de su segundo matrimonio. Sumida en la política, apenas tenía tiempo para visitarlos. Al mismo tiempo, continuaba con el plan de asegurar a la familia de los Muñoz la seguridad y el bienestar, perjudicando, a su vez, a las hijas de Fernando VII. Recordemos que el “primer punto” de ese plan suponía aprovechar los fondos materiales de la Corona. Entre otras prioridades de María Cristina, se encontraba la lucha contra el Regente y sus partidarios. Se trataba de la educación de las hermanas. Los *progresistas* querían educarlas en el espíritu del liberalismo radical, es decir, que Isabel II, siendo la primera soberana constitucional de la Historia de España, tuviera la conciencia de que, al contrario de su padre, ya no tenía el poder absoluto. La ex Regente, por su parte, se empeñaba en que su hija mayor no se enterara de todo, o incluso que no supiera nada sobre los derechos que le aseguraba la ley fundamental ni sobre los deberes derivados de la misma. Suponía que sería ella, siendo la reina madre, quien tomaría el poder mientras que su hija se convertiría en una herramienta en sus manos. Por eso, cuidaba de ella a escondidas rodeándola de personas de orientación moderada cuando era necesario (Espoz y Mina 1977: 192-195).

Gracias a la actividad conspirativa de los *moderados* dirigida desde París por los Muñoz y la antiprogresista propaganda legal del periódico “El Heraldo”, la escena política española vivió un cambio radical en el reparto de las fuerzas. En julio de 1843, el jefe de los *moderados*, el general Ramón María Narváez, entró con paso triunfal en Madrid y consiguió la destitución del Regente, que se había refugiado en Sevilla, desde donde poco después emigraría a Inglaterra. El poder en el país fue tomado por un Gobierno Provisional. Como consecuencia de las elecciones, en septiembre los *moderados* cobraron fuerza. Estaban en contacto con María Cristina y de acuerdo con ella llevaron a las Cortes el proyecto para acelerar la proclamación de Isabel II mayor de edad (8 de noviembre).

La decisión iba en contra de la Constitución de 1837 que establecía la mayoría de edad a partir de los 14 años y no de los 13. Para María Cristina fue un éxito que significó realizar “el punto número tres” de su plan. Los *moderados* que la apoyaban difundieron en la prensa y en las Cortes la información de que las decisiones del parlamento, en una situación política insegura, eran imprescindibles para eliminar el peligro de la toma del poder por parte de los carlistas o la elección de un nuevo regente (Cruz Seoane 1983: 195). En ese contexto está claro que su objetivo principal era, en primer lugar, crear las condiciones para que María Cristina pudiera volver pronto al país. Querían que, con el pretexto de la preparación insuficiente de Isabel II para llevar a cabo las obligaciones de reina constitucional, fuese ella quien influyera en las decisiones. Dadas las conexiones políticas y económicas de ambas partes, estaban seguros de que la señora Muñoz les ayudaría a lograr el dominio político.

En marzo de 1844 la reina madre volvió a España. Poco tiempo después, llega a Madrid Agustín Fernando<sup>5</sup>. El 13 de octubre el matrimonio morganático se hizo público. Se revelaron también los hijos de los Muñoz. La pareja testificó bajo juramento que los datos en las actas de bautizo de sus hijos habían sido falsificados por razones políticas<sup>6</sup>. Las Cortes confirmaron el matrimonio en la sesión del 8 de abril de 1845. En 1844, de las manos de su hijastra, la reina Isabel II, Muñoz obtuvo el título de duque de Riánsares, grande de España y las medallas de la Insigne Orden del Toisón de Oro y de la Orden de Carlos III. Fue también nombrado senador y primer oficial del Ejército Real. Así, Agustín Fernando, que hasta el momento escondía su personalidad, por haber sido el marido secreto de la ex Regente se convirtió en persona pública y entró en las filas de la aristocracia. Cabe subrayar que los honores y títulos en cuestión, aunque causaran su ennoblecimiento, tenían simplemente un carácter honorífico y no traían ningunos provechos de índole económica. Los Muñoz, ahora siendo duques de Riánsares, decidieron afincarse en un edificio aldaño del Palacio Real en la calle de las Rejas, conocido como *Palacio de las Rejas*. Allí organizaron una pequeña corte, similar a la que estaba a disposición de la Reina, y vivían en buenas condiciones aunque sin demasiado lujo. María Cristina no consiguió convencer a Isabel II de que nombrara infantes a sus hermanastros. La Reina les negó los privilegios pertenecientes a los hijos de la pareja real, inclusive el derecho a las propiedades de la corona. Solo acordó transmitirles los títulos aristocráticos (González Doria 1989: 445-446, 453-455).

En esta situación los Muñoz convirtieron en prioridad aumentar sus bienes, a partir de entonces pensaron sobre todo en el futuro de sus hijos. Su fortuna había disminuido a causa de la lucha contra Espartero y los *progresistas*. Para poder seguir libremente con sus negocios, María Cristina introdujo en su plan otro “punto”: buscar novios para sus hijas del primer matrimonio. Como prueba de la importancia de sus actos puede servir el hecho de que todo durase aproximadamente dos años. Finalmente, a los 16 años,

<sup>5</sup> AHN, D. T. y F., 3392, leg. 99, Sobre unos apuntes biográficos relativos al Sr. Duque de Riánsares que ha pedido para aprovecharlos en su próxima publicación el autor de “Noticias conqueses”, 1878.

<sup>6</sup> AHN, D.T. y F., 3492, leg. 417, Copia testimonio dada por el Señor Cónsul de España en París el 26 de agosto de 1856 del Libro de partidas de bautismo de los hijos de María Cristina de Borbón y del duque de Riánsares.

Isabel II fue obligada a contraer el matrimonio con su primo Francisco de Asís, Duque de Cádiz, hijo de Francisco de Paula; a Luisa Fernanda, a su vez, le tocó un candidato aparentemente mejor, Antoine de Montpensier, hijo del rey de Francia, Luis Felipe I de Orleans. ¿Por qué tanta injusticia de la madre a la hora de elegir a los prometidos para sus hijas? Se suponía que Francisco era un hombre estéril. María Cristina contaba que por ese motivo Isabel II no podría tener hijos y en el futuro el trono español lo heredarían los descendientes de su hija menor. Sentía más afecto hacia Luisa Fernanda, además ella parecía no ser ningún peligro para los carlistas, que todavía no perdían esperanzas de obtener la corona para Don Carlos y sus sucesores. A pesar de lo trabado por su astuta suegra, el rey Francisco resultó ser capaz de tener hijos. El problema era que tanto sus hijos como los de Isabel II serían ilegítimos (Comellas 2002: 100-102; Rico 1999: 113-122).

La conducta inmoral de Isabel II es, en gran parte, el resultado del trato por parte de María Cristina. La falta de la madre a su lado durante los primeros años de su vida, la educación inadecuada (al terminar su educación no sabía leer ni escribir sin cometer errores) y la obligación de casarse con un hombre a quien abominaba determinó la psíquica de la joven reina, lo que hizo que se pusiera a buscar refugio y cariño en los brazos de numerosos y diferentes hombres. La vida de Isabel II, rica en escándalos, indignaba a la opinión pública en su país y en el extranjero, debilitando su autoridad y la de la monarquía<sup>7</sup>. Todo eso fue aprovechado, de manera hábil, por María Cristina, que interfería en las competencias de Estado de su hija. En otras palabras, el plan tejido con tanto cuidado empezó a dar frutos.

¿Qué otros motivos fueron la causa por la cuál durante la *Década moderada* (1844-1854) la reina madre consiguió controlar los órganos constitucionales del estado, la corona, el gobierno y el parlamento? El fenómeno tiene que ver, entre otros, con la promulgación de una nueva constitución en 1845, lo que fue posible gracias a los *moderados* y con el apoyo de la señora Muñoz. La nueva ley daba un rol dominante a la corona que terminó reconocida como la última instancia, por encima de las normativas fundamentales. El sistema español fue construido de tal manera que todos los hilos, aunque bajo la capa de liberalismo, pudieran llevar hacia la monarquía, detrás de la cual, en el caso de Isabel II estaba su madre desempeñando el papel de eminencia gris (Marcuello 1998: 330-335; Jover Zamora 2005: 580-585).

Cabe mencionar que la duquesa de Riánsares, aunque mostraba ciertos talentos para conseguir dinero, no se sentía especialmente fuerte en la política. Por eso, sus intentos pudieron resultar exitosos con tal de que contara con el apoyo constante de los políticos con experiencia, con quienes tenía que compartir las ganancias materiales, pero también ascenderles y ofrecer sinecuras o puestos oficiales (Pro Ruiz 2006: 226). Sin la colaboración de ambos lados hubiera sido imposible mantener en el poder a María Cristina, aunque fuera solo de un modo informal, ni tampoco crear, a lo largo de diez años, gabinetes formados únicamente por los *moderados*.

El papel que no se debe subestimar, fue el que cumplía al lado de María Cristina Agustín Fernando. No solo custodiaba la economía de sus mutuas actuaciones, sino que

---

<sup>7</sup> Más información sobre la vida privada y la actividad pública de Isabel II, igual como de la relación con su madre, cf. Burdiel 2004, Cambronero 1908, Cánovas Sánchez 2004.



escogía a los agentes, especializados y profesionales, igual que hacía con los políticos. Esas personas empezaron a formar su camarilla, denominada como la camarilla de los Muñoz, por la privilegiada condición del padrastro de Isabel II. Los documentos depositados en el Archivo Histórico Nacional<sup>8</sup> demuestran la enorme influencia de Muñoz en la actividad clandestina de su esposa. Prueban también que fue un verdadero confidente de su mujer y además influía en la dirección y el carácter de su política. Oficialmente, figuraba como una persona privada que no tenía que ver con la política. Aparte de ser senador y grande de España en la segunda mitad de los años 40 del siglo XIX, no ejercía ninguna función política. Con toda certeza era el resultado de la astucia de María Cristina que consistía en querer monopolizar el poder real en sus manos. La reina madre tenía la costumbre de consultar diferentes cuestiones con un gran número de personas. Sin embargo, las informaciones que obtenía de ellas las aprovechaba según le convenía. Gracias a esa táctica ninguno de sus asesores nunca consiguió una influencia absoluta (Burdíel 2004: 345-347).

Otro aspecto importante era la personalidad de la señora Muñoz: su perseverancia, testarudez, consecuencia en la actuación, diligencia y astucia. A pesar de la opinión, por otro lado totalmente justa, de haberse enriquecido de una forma deshonestamente, haber contraído matrimonio en contra de la razón de Estado, manipular a Isabel II y meterse en política, no evitaba aparecer en público junto a su marido e hijos. El 19 de febrero de 1848 los duques de Riánsares llegaron al Palacio Real con sus hijas mayores para participar en una gala de máscaras temática que presentaba los trajes nacionales. María Cristina apareció como griega con un vestido lleno de bordados, cosido con hilo dorado. María Amparo, siguiendo el ejemplo de su madre, también llevó un vestido griego y María de los Milagros un “traje de polaca” (*El Barcelonés*, 19 II 1848). A su vez, la presencia de la reina madre, junto con sus hijas, en la comentada inauguración de la ópera capitalina (Teatro Real), el 19 de noviembre de 1850, fue advertida por los periódicos madrileños más importantes. Se comentaba su aderezo y el sombrero adornado con bisutería y plumas (*La Ilustración*, 23 XI 1850; *El Heraldo*, 20 XI 1850).

La duquesa de Riánsares aprovechaba, sin ningún escrúpulo, cualquier ocasión para destacar. Dueña de talentos artísticos (pintura y música), actuaba en las escenas teatrales como actriz y cantante. Por ejemplo, el 25 de agosto de 1846, durante un concierto organizado con ocasión de la ceremonia del *besamanos* presentó algunas arias de ópera, mientras que las señoritas Muñoz, junto a Isabel II, le acompañaban con una melodía a cuatro manos basada en la ópera de Giuseppe Verdi *Nabucco*<sup>9</sup>. El 9 de enero de 1849, por otro lado, honró con su actuación el espectáculo teatral en el teatro de palacio cantando el himno titulado *Profeta* (Bravo Morata 1972: 237). Además, demostraba sus virtudes al tocar diferentes instrumentos, organizaba conciertos en los que se interpretaba a los principales músicos del romanticismo entre los cuales se encontraban tanto Chopin, fallecido en 1849, como también Liszt, Beethoven, Brahms y muchos otros. Cumplía

<sup>8</sup> Se trata de los documentos AHN, D.T. y F., que contienen una abundante correspondencia de Isabel II con su madre, padrastro y otras personas de la corte, del gobierno y del mundo de la diplomacia.

<sup>9</sup> AHN, D.T. y F., 3402, leg. 119, Lista de Besamanos de S.M. la Reina Isabel en 25 agosto 1846. Programa de un concierto de la Familia.

también con el papel de protectora y miembro del Liceo Artístico y Literario de Madrid, una asociación cultural que unía a los aficionados de la Literatura y el Arte provenientes de diferentes clases sociales. Ayudaba en las actividades de esa institución, actuaba con ellos y tocaba el arpa y el piano. En los tiempos de la Regencia fundó el primer conservatorio de música en España donde se educaban, financiados por el Estado, más de 300 jóvenes, chicos y chicas (Cánovas-Sánchez 2004: 190-193).

Hay que admitir que el mecenazgo artístico realizado por María Cristina y continuado por Isabel II tenía como mérito cubrir la controvertida vida privada de ambas, pero al mismo tiempo era un tipo de respuesta a las necesidades culturales burguesas y de otros miembros de clase media. Los que estaban más influidos por esa “magia” eran los miembros del Gobierno y parlamento que habían ocupado sus cargos gracias a la voluntad y decisión de María Cristina, por lo que tuvieron que llevar una política que correspondiera a los intereses de su protectora. Además, junto con los Muñoz, no perdían ninguna ocasión para aumentar su fortuna.

Uno de los campos de primordial importancia para esas actividades comunes era la Bolsa de Madrid que, tras la derrota de Espartero, vivía el periodo de su primer auge. En ese campo la persona que más ayudó a los Muñoz fue el banquero José Salamanca y Mayol, Marqués de Salamanca. Poseía el conocimiento sobre los planes del Gobierno, las tendencias económicas de ese momento y los ánimos en la sociedad. Fue también el fundador del Banco Isabel II y Banco de Cádiz, el creador del primer ferrocarril, el constructor de un lujoso barrio en Madrid llamado en su honor Barrio de Salamanca. Era un invitado habitual en la casa de los Muñoz que solían hospedar solo a personas de confianza. Pronto los Muñoz se convirtieron en los mejores alumnos del famoso banquero y gracias a su “enseñanza”, más de una vez triunfaron en la bolsa multiplicando su fortuna. Le convencieron también para que apoyara a los miembros de su familia, que Salamanca “introducía” en las inversiones que manejaba (Hernández Girbal 1963: 235-236; Torrente Fortuño 1981: 60-61; idem 1974: 159, 181-185, 228).

Con el paso del tiempo, los Duques de Riánsares pudieron permitirse llevar una vida más lujosa. El interior del Palacio de las Rejas fue diseñado como un palacio real, lleno de obras de arte y joyería. Les rodeaba una verdadera corte con un sinnúmero de funcionarios, sirvientes y agentes secretos que para ser mantenidos requerían un constante desembolso de dinero (Hernández Girbal 1963: 235-235). Al mismo tiempo, mantenían otras propiedades en España, Francia e Italia y eran los mecenas de pintores como Marià Fortuny i Marsal, a quien Muñoz le pagaba un salario de por vida. Cabe mencionar que entre la colección de pintura del duque de Riánsares y de sus hermanos, el conde de Retamoso y el marqués de Remis, se encontraban obras de Velázquez, Murillo, Zurbarán, Tiépolo, Lucas Jordán y Goya (Pro Ruiz 2006: 126-128).

A pesar de haber alcanzado un nivel de vida muy alto, nunca se resignaban a dejar de aumentar su fortuna. Seguían ocultando sus movimientos políticos y económicos. Uno de los métodos para alcanzarlo era aprovechar lagunas en la ley, al igual que insistir en que los miembros del parlamento promulgaran enmiendas de las leyes según sus necesidades. Por eso, María Cristina ordenaba a Isabel II la asignación para los puestos de jefes de gabinetes a los políticos complacientes con los Muñoz. Les persuadía para que actuasen deshonestamente, p. ej. que falsificaran las elecciones parlamentarias

para que en las Cortes entrasen personas dispuestas a colaborar con su camarilla y, por consiguiente, propiciar las leyes convenientes en las Cortes. Entonces, cuando en 1853 apareció una oportunidad de sacar provecho de la construcción del ferrocarril, María Cristina se empeñó en obtener la concesión. El primer ministro en aquel entonces era Luis José Sartorius, miembro de la camarilla de los Muñoz que debía su fulminante carrera política en gran parte a María Cristina. Estaba en deuda con su protectora, así que tenía que actuar según ella quisiese. Fue él a quien la reina madre le encargó presentar en las Cortes los proyectos de ley que le fueran favorables. Según la Constitución moderada de 1845, la decisión sobre las reglas de crear y financiar nuevos tramos de ferrocarriles estaba en manos del parlamento. María Cristina, a su vez, quería que la nueva ley cediera el tema de la concesión al Gobierno que promulgaría las leyes por medio de decretos u órdenes ministeriales prescindiendo de la opinión del parlamento. Ese sistema permitiría a los Muñoz sacar grandes beneficios. Sin embargo, el proyecto causó controversias importantes por parte de la oposición y el intento de votar a su favor en las Cortes durante la sesión del mes de diciembre de 1854 fracasó. El escándalo generado en torno al asunto influyó significativamente en el estallido de la revolución (julio de 1854) que tenía como lema la frase: “¡Muera Cristina, Muera Ladrona!” (Obtulowicz 2012).

La muchedumbre enfebrecida saqueó las casas de los miembros del gobierno de Sartorius y de los duques de Riánsares. Antes de que eso ocurriera, la perspicaz María Cristina, tras hacer dimitir al gabinete Sartorius, se dispuso a salvar su pellejo, a su familia y los documentos, junto con los objetos más valiosos que tenía guardados en el *Palacio de las Rejas*. En la descripción de uno de los participantes de la sublevación y testigo de los acontecimientos, Cristino Martos, el mismo día del estallido de la revolución, los vecinos del palacio observaron cómo trancurría la evacuación de los bienes de los Muñoz. En la puerta estacionaban los carruajes en los cuales se metían pilas de documentos de papel y varias cajas. Después partían y eran reemplazados por otros. El proceso duró hasta bien entrada la noche, cuando el pueblo empezó a gritar: “¡Viva la libertad, muera María Cristina!”. Entonces, la reina madre, vestida de hombre, salió por la puerta trasera en dirección al Palacio Real. Martos no menciona si había escapado junto a su marido e hijos. En todo caso, ese periodo del motín revolucionario la familia de los Muñoz lo pasó reunida en la residencia de la pareja real (Martos 1854: 246-257).

Destaca el hecho de que en su diario de notas, llevado cuidadosamente al día durante su estancia en el palacio<sup>10</sup>, el duque de Riánsares no mencionara a sus hijos. Se puede deducir que los hijos, que hasta el momento estaban en el centro de atención de los padres, pasaron a un segundo plano. Podemos llegar a la conclusión de que en los días de la revolución, tensos e inseguros, a los Muñoz les preocupaba principalmente la salvación de la corona de Isabel II y, por consiguiente, el mantenimiento de María Cristina en función de eminencia gris, pero también el rápido apaciguamiento del alboroto. Si piensan

<sup>10</sup> AHN, D. T. y F., 3430, leg. 196, Apuntes políticos del Duque de Riánsares durante su estancia forzosa y la de la Reina Madre en el Palacio Real en Julio y Agosto de 1854.

en sus hijos, es solo para asegurarles la custodia y protegerlos de las consecuencias negativas de la revolución. Al mismo tiempo, actúan para salvar sus bienes del saqueo por parte de los revolucionarios<sup>11</sup>.

Sin embargo, tras la toma del poder por los *progresistas*, la revolución, en vez de perder fuerza, se hizo más fuerte y los duques de Riánsares empezaron a considerar la posibilidad de abandonar España. Los preparativos para su huida se iniciaron a principios de enero. El 2 de enero María Cristina escribió a Isabel II una carta en la que le informaba sobre los planes de abandonar el país junto con su marido e hijos. Lo justificaba por sus condiciones de salud, la preocupación por su familia y la convicción de que tras constituirse el gabinete presidido por Espartero la reina podría dirigir los asuntos del país de una forma “digna y responsable”. Luego buscó a un hábil conductor de carroza y caballos adecuados. Decidió también que, por razones de seguridad, la familia se dividiría. A mediados de mes, las hijas mayores de los Muñoz, Amparo y Milagros, vestidas de campesinas, y sus hermanos menores, Juan y José, abandonaron Madrid y se dirigieron en dirección a la frontera portuguesa<sup>12</sup>.

El 26 de agosto, el gobierno tomó la decisión de desterrar a María Cristina y a su marido, confiscar los bienes pertenecientes a la reina madre y a los miembros de su familia que residían en territorio español y suspender el salario concedido por las Cortes en 1845. El 28 de agosto, los duques de Riánsares, en un carruaje cubierto y con escolta, patieron siguiendo los pasos de sus hijos. Escaparon de la muchedumbre enfurecida y vengativa que exigía justicia para la “Ladrona” y un ajuste de cuentas financieras (*Gazeta Lwowska*, 11 IX 1854; *Tygodnik Petersburski*, 3/15 IX 1854).

La salida de los Muñoz fue precedida por una despedida dramática con Isabel II que viendo a su madre partir, de repente se sintió desorientada e impotente. Estaba muy atada a la reina madre, al despedirse de ella la abrazó y lloró. En principio, quería que se quedara en el país, pero luego, cuando comprendió que sería muy peligroso, quería irse con ella justificándolo con la necesidad de curar su salud tomando aguas. No obstante, su padrastro la convenció para que se quedara afirmando que si se iba con ellos, él y María Cristina acabarían acusados de secuestrar a la reina<sup>13</sup>. Al salir de Madrid los Muñoz probablemente no adivinaban que ya no recuperarían la influencia en el gobierno de España, además de que nunca volverían allí y de que vivirían el resto de su vida en Francia.

Durante el viaje María Cristina pensaba sobre todo en sus hijas del primer matrimonio. Antes que nada, le preocupaba el destino de Isabel II, lo que indica que habría que abandonar el convencimiento presentado por la historiografía de que solo amaba a su segunda familia. Las relaciones entre la reina madre y su hija empeorarán después de 1868, cuando el trono de Isabel II se anule por la revolución y ella misma se vea obligada a huir a Francia (Burdíel 2010: 811-842). Es verdad que la preocupación de María Cristina por su hija, tras la revolución, estaba relacionada con su propio “interés”. Esperaba

<sup>11</sup> *Ibidem*, María Cristina a L. Sagasti y a San Miguel, Madrid, 13 VIII 1854.

<sup>12</sup> *Ibidem*, María Cristina a Isabel II, Madrid, 4 VIII 1854.

<sup>13</sup> AHN, D. T. y F., 3430, leg. 196, *Apuntes políticos del Duque de Riánsares...*

el veredicto de las Cortes sobre su caso y la posición de la reina, sus relaciones con el primer ministro y los parlamentarios pudieron repercutir en las decisiones finales. A pesar de presentar una actitud calculadora sobre el tema en cuestión, los gestos de María Cristina hacia su hija, y vice versa, muestran signos de existencia de lazos comunes entre ambas. Por parte de la reina, lo atestigua el mencionado anhelo de escaparse junto con su madre. Cuando llegaron a la conclusión de que era imposible su hija decidió ayudarla dejando a su disposición el mejor equipo de caballos, al conductor y a los mejores guardias. La madre, por su parte, le escribía a lo largo de su viaje cartas largas, interesantes y rebosantes de amor<sup>14</sup>. Las mandaba a Madrid a través de un corredor de confianza de apellido Garrido. En aquel entonces no dirigió ninguna carta a los hermanastros de la Reina. En la correspondencia con Isabel II reveló su inquietud por el desarrollo de los acontecimientos en España y mostró preocupación por la persecución de su familia. Le pedía a la Reina que tomara una posición por encima de los intereses políticos y que intentara conciliar a los grupos enemistados. Además de añorar a Isabel II escribió también cartas dirigidas a su hermana menor, Luisa Fernanda, la duquesa de Montpensier. Le informaba también sobre sus dudas relacionadas con el resto del recorrido, sin saber si desde Lisboa se dirigiría a Francia o a Inglaterra<sup>15</sup>.

Finalmente, los duques de Riánsares subieron a bordo de una corbeta de vapor francesa llamada *Newton* y zarparon hacia Burdeos. Arribaron allí el 8 de diciembre y luego, por tierra, se dirigieron al balneario Bagnères de Bigorre, ubicado en la frontera con España en los Pirineos<sup>16</sup>. En las cartas a Isabel II, María Cristina escribía que Francia era un país maravilloso y fue allí donde, rodeada de una naturaleza virgen y lejos de las epidemias de cólera arrasando Madrid y Burdeos, alejada de las “intrigas y chismorreos”, se sentía segura<sup>17</sup>. Hubo una razón más para su tranquilidad y felicidad. En Bagnères de Bigorre estaban con ella su marido y sus hijos que habían llegado allí por caminos diferentes.

En Bagnères de Bigorre toda la familia descansaba disfrutando de largos paseos por los pintorescos alrededores y todos se reponían tomando aguas minerales. María Cristina además recuperaba la correspondencia que tenía pendiente y escribía a varias personas agradeciendo su ayuda en los tiempos de la revolución y durante la huida. Un agradecimiento especial lo dirigió a José Villar, el director del colegio de Valladolid quien había salvado la vida a su hijo Fernando defendiéndole cuando tuvo lugar la invasión de los partidarios de la revolución<sup>18</sup>. La amena tranquilidad de la familia Muñoz en el balneario se vio sacudida por una carta mandada por el canciller francés que llegó con fecha del 6 de octubre. En ella se encontraba la disposición del emperador y el gobierno francés de la partida instantánea a París o a otro lugar alejado de España. El emperador Napoleón III temía que su presencia en las proximidades de la frontera franco-española pudiera perjudicar las relaciones diplomáticas entre París y Madrid<sup>19</sup>.

<sup>14</sup> *Ibidem*, María Cristina a Isabel II, Elvas, 5 IX 1854, Montemor, 8 IX 1854.

<sup>15</sup> *Ibidem*, María Cristina a L. F. de Montpensier, Trujillo, 2 IX 1854.

<sup>16</sup> *Ibidem*, María Cristina al ministro de asuntos exteriores de Francia, Bagnères de Bigorre, 21 IX 1854.

<sup>17</sup> *Ibidem*, María Cristina a Isabel II, Bagnères de Bigorre, 25 IX, 28 IX, 2 XI, 15 XI 1854.

<sup>18</sup> *Ibidem*, María Cristina a J. de Villar, Bagnères de Bigorre, 14 X 1854.

<sup>19</sup> *Ibidem*, barón Gros a María Cristina, Pau, 6 X 1854.

Sin embargo, la reina madre no pudo cumplir el deseo del emperador a causa del estado de salud de sus hijos menores, Augustín y José, que sufrían gripe e indisposición gástrica<sup>20</sup>. Abandonará Bagnères de Bigorre entre noviembre y diciembre, al salir hacia Malmaison.

La revolución de julio, la huida y luego la estancia en Malmaison cerraron una época para la familia Riánsares, al mismo tiempo que se abría otra. Después de 1854, los Muñoz dejaron de influir para siempre en los acontecimientos de España. Lo que les preocupó fue limpiar públicamente las acusaciones contra ellos que, según mantenían, eran injustas. Sabían que solo los *moderados* hubieran podido apoyar sus intentos de rehabilitación mediante la introducción de una ley en las Cortes. Por eso, seguían la situación en España, leían la prensa y escuchaban los relatos de sus agentes de confianza, pero no tenían intenciones de recuperar su antigua posición.

De la carta de María Cristina a Isabel II escrita en diciembre de 1854, es decir, tras la llegada a Malmaison, se puede deducir que tanto ella como su marido e hijos encontraron allí el equilibrio anhelado. Después de las dramáticas vivencias gozaban de tranquilidad, libertad y, por fin, estaban juntos. Sus principales preocupaciones, no excesivamente rebuscadas, se limitaban a dar paseos, jugar al billar, escuchar música y leer libros. El ánimo invitaba a reflexionar sobre el pasado reciente. Sin ganas abandonaban la casa y las únicas invitaciones a las que respondían eran a las de la pareja de Emperadores. Solo entonces salían de la residencia<sup>21</sup>. Napoleón III, con su esposa Eugenia<sup>22</sup>, les mandaba invitaciones a los almuerzos en las Tullerías y espectáculos teatrales y de ópera. Las fuentes anotan la presencia de los duques de Riánsares con sus hijos en la inauguración de la Grand Ópera parisina. En la celebración también estaban presentes, aparte de los miembros del gobierno francés, los representantes del cuerpo diplomático, los representantes de la nobleza española y los *moderados*, con su líder, Ramón Narváez. La invitada más esperada era María Cristina. Al entrar en el edificio de la ópera la pareja de emperadores se puso en pie dándoles a la reina madre y a sus hijas una bienvenida espectacular<sup>23</sup>. Momentos como aquellos alimentaban el ánimo, hacían olvidar los recuerdos más tristes y permitían pensar en el futuro.

En 1855 a María Cristina le quedaban 23 años de vida por delante. Los vivió cumpliendo con el papel de eminencia gris siendo a la vez una esposa tierna, madre y abuela. Entre los años 1855-61 casará a sus tres hijas: María Amparo, María de los Milagros y Cristina. La mayor, María Amparo, felizmente será emparejada con un príncipe polaco, Ladislao Czartoryski, el futuro fundador del Museo de los Príncipes Czartoryski, existente hasta hoy en Cracovia, donde se exhibe la única obra de Leonardo Da Vinci que hay en Polonia, *La Dama del armiño*. En 1858, Amparo dará a luz a Augusto que más adelante se convertirá en el primer beato de origen polaco-español.

Aunque en el campo político y económico María Cristina cometió muchos errores y deshonestidades, en su vida privada era un ejemplo a seguir. Pierre de Luz, uno

<sup>20</sup> *Ibidem*, María Cristina a Isabel II, Bagnères de Bigorre, 2 i 15 XI 1854.

<sup>21</sup> AHN, D.T. y F., 3439, leg. 196, María Cristina a Isabel II, Malmaison, 20 XII 1854.

<sup>22</sup> Eugenia de Montijo fue española y amiga de las hijas de María Cristina de ambos matrimonios.

<sup>23</sup> AHN, D.T. y F., 3439, leg. 196, hoja suelta titulada *Varia* con la fecha 1854, doc. 232.

de los principales expertos del siglo XIX en España, presentó una opinión sobre la reina madre: “Verdaderamente María Cristina es ligera, inconsecuente, falta a veces a su palabra, miente con bastante facilidad; pero es perfecta esposa y buena madre” (Luz 1943: 109). Las últimas dos definiciones concuerdan con las relaciones de la hija menor de los duques de Riánsares, Cristina, y con lo que opinaba la hija de Isabel II, Eulalia. Las dos estaban impresionadas con la reina madre, su belleza, diligencia, energía y afecto, y que compartía sus virtudes no únicamente con los miembros de la familia. Eulalia llamó a su abuela *super cariñosa* (Borbón 1991: 72-75). A su vez, Cristina, que entre los años 1855-1860 escribía su *Diario*, anotó en varias ocasiones las visitas de la princesa de Czartoryski a Malmaison y los festejos organizados por la reina madre en su honor. En aquellas ocasiones ella misma preparaba los platos preferidos para sus invitados. Además, visitaba con regularidad a sus hijos (Juan, Pepe y Fernando) en Versalles donde acudían a la escuela; cuidaba el jardín de la residencia de Malmaison, paseaba con sus hijas, pintaba y dibujaba sus retratos. Impresionaba la diligencia de María Cristina que no solo llevaba la casa, criaba a los hijos y nietos, sino que también participaba activamente en la vida social. A pesar de los encargos que le fueron destinados, encontraba tiempo para mantener una correspondencia epistolar constante. Miles de cartas de la reina madre guardadas en los archivos son prueba de su fuerza inagotable, de energía, perseverancia y competencia tanto en las labores domésticas como en la actuación política. Es admirable el sacrificio y la entrega de la señora Muñoz hacia los miembros de su familia, sobre todo hacia sus hijas a las que apoyaba con éxito en temas relacionados con la maternidad. Estuvo presente durante los partos, bautizos y cuidaba a sus nietos. Era capaz de viajar cientos de kilómetros para llegar a Roma y allí acompañar a María de los Milagros durante los últimos meses de su embarazo y presenciar el momento del parto. El mismo año asistía al nacimiento de María Amparo y algunos años más tarde al de Cristina que fue a propósito de España a Malmaison (Dionisio Felipe 1998: 11-12, 56).

Por su parte, Muñoz controlaba las finanzas y cuidaba el presente y el futuro de sus hijos apoyándoles económicamente cuando ya eran mayores de edad. La reconstrucción detallada de esa actividad resulta muy difícil, casi imposible, dado el hecho de que los documentos que pudieran iluminar ese aspecto se caracterizan por una gran discreción, brevedad y un lenguaje incomprensible para un investigador (se utilizan códigos herméticos, evasiones, nombres falsos, sobre todo de las personas directamente involucradas en una actividad concreta). Solo se pueden establecer parcialmente las fuentes de ingresos de los duques de Riánsares. Eran los beneficios de la publicación de los periódicos (creados durante el *bienio progresista* *El Parlamento*, *Fénix* y el posterior *El Reino*), de las operaciones bancarias, de la compra de varios tipos de acciones. Para sus negocios Muñoz involucró a los miembros de su familia y de su antigua camarilla. Por ejemplo, uno de los hermanos del duque, el marqués de Remisa, era dueño del título *Fénix*; Sartorius intercambiaba con él, sus hermanos y familiares las acciones (Obtulowicz 2012: 368). En 1856, a su vez, con su cuñado, Ladislao Czartoryski, intentó realizar una lucrativa compra de naves al gobierno español<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> Biblioteca de los Príncipes Czartoryski (sigue la cita: BCz), 6324 III, L. Czartoryski a A. J. Czartoryski, Roma, 6 I 1857.

La devoción de María Cristina por sus descendientes del segundo matrimonio es obvia. Eso no implica, sin embargo, el rechazo hacia las hijas de Fernando VII. Mantenía con ellas contacto epistolar, a veces también por telégrafo, se interesaba realmente por su vida, se alegraba cuando daban a luz. Cuando el hijo de Isabel, Alfonso, el futuro rey de España, llegó a El Havre en verano de 1864, se alegró mucho y le dedicó tanto tiempo que hasta mostró negligencia respecto a María Amparo que se moría de tuberculosis en un cobertizo en las afueras de París<sup>25</sup>.

Es seguro que como madre amaba a su manera a Isabel II y a Luisa Fernanda, aunque cabe preguntarse: ¿sentía remordimientos por favorecer a sus hermanastros? Del análisis exhaustivo de los documentos del archivo, en particular de la correspondencia privada de María Cristina, se puede concluir que no. Su amor hacia el sargento de la guardia real era incondicional. Muñoz fue su primer y único amor. Cuando enviudó tenía apenas veintisiete años, era una italiana bella y sentimental que nunca había conocido el amor verdadero (Borbón 1991: 63-81). Hasta finales de su vida no le abandonó la convicción de que en su vida personal tenía derecho a la felicidad. Por encima de las obligaciones como reina madre sobrepuso su condición de mujer. El probable arrepentimiento desapareció cuando en 1841 el papa Gregorio XVI aprobó y bendijo la relación morgañática de los Muñoz (González Doria 1989: 452-453).

Los duques de Riánsares se empeñaron en mantener la unidad de la familia procedente de dos matrimonios. Basta con mencionar que convencieron a Isabel II para que atestiguara durante la primera comunión y la confirmación de María Amparo y María de los Milagros (1844)<sup>26</sup>. Además, convenció a sus hermanas e hijos para que mantuviesen correspondencia con la Reina. Para animarles, les suministraba papel especial de carta<sup>27</sup>. Las hermanas, sin embargo, lo hacían ocasionalmente y sin ganas. En 1858, María Amparo, junto con su marido, pidió a la pareja real española que fueran los padrinos de su hijo Augusto, pero lo hicieron solo por sentido del deber. Por su parte, Isabel II “benévolamente” aceptó<sup>28</sup>. Dos años más tarde, concedió a su hermana la banda de las Damas Nobles de la Reina María Luisa. Pero el documento que confirmaba la concesión de la banda no fue enviado directamente a la duquesa, sino a su padrastro. Muñoz se lo pasó a Ladislao y él, a su vez, a su esposa<sup>29</sup>. Esos rodeos muestran que apenas existía afecto de Isabel II hacia María Amparo. La antipatía era mutua.

La princesa Czartoryski le guardaba rencor a Isabel II por no haberles permitido venir a Madrid a ella, su marido y cuñada cuando en otoño de 1856 estuvieron en España. Incluso su deseo era no ver a su hermanastra para no provocar sospechas de que se dejaba influir por su madre<sup>30</sup>. La decepción de María Amparo fue aún más grande porque llevaba regalos para la pareja real y la infanta Isabel de cinco años: para Isabel llevaba bisutería, para su marido un busto y para la niña juguetes y un vestido de moda<sup>31</sup>. La próxima

<sup>25</sup> Biblioteca de Kórnik, 7342, J. Zamoyska de soltera Działyńska a C. Działyńska, Plombière, 19 VIII 1864.

<sup>26</sup> AHN, D.T. y F., 3543, leg. 7, M.A. Muñoz y de Borbón a J.G. Muñoz Sánchez-Funes, [s.l. y s.f.]

<sup>27</sup> BCz, 7371 III, t. 2, A.F. Muñoz a M.A. Czartoryska, [Malmaison, IV/V 1855].

<sup>28</sup> BCz, 7375 II, t. 1, M.A. Czartoryska a María Cristina, Paris, 18 IV 1858.

<sup>29</sup> BCz, 7205 II, A.F. Muñoz a L. Czartoryski, [s.l.] 15 I 1860.

<sup>30</sup> BCz, 6324 III, L. Czartoryski a A.J. Czartoryski, Madrid, 28 X 1856.

<sup>31</sup> BCz, 7371 III, t. 2, A.F. Muñoz a M.A. Czartoryska, Marsella, 16 XI [1856].



oportunidad para volver a su patria la tuvo en junio de 1864. Entonces recibió una carta de Isabel II en la cual la reina la invitaba a España. María Amparo leyó la carta sin el menor entusiasmo. No creyó en la sinceridad de su hermanastra<sup>32</sup>, tampoco el estado de salud de la princesa le dejó hacer el viaje.

La actitud negativa de Isabel II hacia sus hermanastros tiene su origen en la relación morganática de María Cristina. Ese matrimonio de su madre tampoco fue aceptado por Luisa Fernanda. Esta actitud de las hermanas es comprensible. Cuando más la necesitaban, en vez de apoyar y cuidar a sus hijas, ella daba a luz a otros hijos suyos nacidos de la relación con otro hombre y luchaba por mantener las influencias en el país, mientras que la crianza de sus hijas se la dejó a otros. Apenas alcanzaron la edad de 16 años, las casó para tener más tiempo y dedicárselo a sus hermanastros.

De la misma manera María Cristina fracasó en los intentos de ganar el afecto de sus nietos del primer matrimonio, en particular el de los hijos de Isabel II. Solamente la hija más pequeña de Isabel II, Eulalia, dejó una imagen positiva de su abuela. Por su parte, Alfonso, a quien María Cristina quería mucho, tras subir al trono en 1873, le permitió pasar unas temporadas en España, pero mantuvo su negativa a la hora de permitir que residiese allí para siempre. Además, devolvió a su abuela la condición de Reina viuda de Fernando VII y decidió enterrarla en el Monasterio de El Escorial, ya que había sido mujer del rey y madre de sus hijas, garantizando de esa manera la continuidad de la dinastía. Paradójicamente, esa última decisión iba en contra de lo que deseaba María Cristina que quería descansar al lado de su marido en Tarancón, el pueblo natal de Muñoz, donde los dos habían mandado realizar su tumba con dos sarcófagos en los que deseaban reposar unidos eternamente (González Doria 1989: 455).

Desde el punto de vista de los intereses del Estado, la decisión de María Cristina sobre su nuevo casamiento resultó fatídica para España y para las hijas de Fernando VII, en particular para Isabel II. El precio que pagó la reina madre para alcanzar la felicidad en su vida privada fue alto. Si no se hubiera decidido a tomar esa decisión o, más bien, si no hubiese tenido la ambición de proteger a sus hijos del matrimonio morganático, no hubiera tenido que cumplir con su papel de eminencia gris ni cometer tantas deshonestidades. Intervenir en los asuntos políticos y financieros del país no era lo que le apasionaba. Era únicamente el medio y no el objetivo en sí mismo.

Cabe subrayar que el destino no resultó del todo afortunado para ella. Perdió el respeto y el amor de sus dos hijas mayores y de algunos de sus nietos, vivió no solo más tiempo que su marido tan querido, sino también más que la mitad de los diez hijos que tuvo. Los cinco eran del segundo matrimonio y tres murieron de tuberculosis, que entonces era una enfermedad incurable. Para la posteridad quedó como un personaje negativo, una *ladrona* común. No sin razón fue inculpada, en parte, por la crisis interior en el país en los tiempos de la *Década moderada* y por los escándalos creados alrededor de la vida de Isabel II. Al contrario de la figura de la Reina, la reina madre no despierta ningún interés entre los historiadores. Como prueba puede servir el hecho de que hasta ahora no se haya escrito una biografía cabal de su vida, mientras que Isabel II las tiene al menos unas cuantas.

---

<sup>32</sup> *Ibidem*, Isabel II a M. A. Czartoryska, San Ildefonso, 12 VI 1864; *ibidem*, A. F. Muñoz a M. A. Czartoryska, [s.l.] 30 VII 1864.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARCHIVO DE LOS PRÍNCIPES CZARTORYSKI, 6324 III; 7205 II; 7371 III, t. 1; 7371 III, t. 2; 7375 II, t. 1.
- ARCHIVO DE KÓRNIK, 7342.
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE MADRID, *Diversos, Títulos y Familias*, 3374, leg. 59; 3392, leg. 99; 3402, leg. 119; 3543, leg. 7; 3577, leg. 47; 3430, leg. 196; 3439, leg. 196; 3492, leg. 417.
- BRAVO MORATA, Federico (1972) *Del Dos de Mayo al ferrocarril*. Madrid, Fenicia.
- BORBÓN, Eulalia (1991) *Memorias*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- BURDIEL, Isabel (2004) *No se puede reinar inocentemente*. Madrid, Espasa.
- (2010) *Isabel II: una biografía (1830-1904)*. Madrid, Taurus.
- CAMBRONERO, Carlos (1908) *Isabel II, íntima: apuntes histórico anecdóticos de su vida y de su época*. Barcelona, Montaner y Simón.
- CÁNOVAS SÁNCHEZ, Francisco (2004) *La reina del triste destino*. Madrid, Corona Borealis.
- Casamiento de la Reina Cristina, con Fernando Muñoz. Adicionado con un documento interesante y otros pormenores (1840)*. Sevilla, Oficina de Estillarte.
- CAVERO LATAILLADE, Íñigo y ZAMORA RODRÍGUEZ, Tomás (1995) *Constitucionalismo histórico de España*. Madrid, Editorial Universitas, D.L.
- COMELLAS, José Luis (2002) *Isabel II : una reina y un reinado*. Barcelona, Ariel.
- DIONISIO DE FELIPE, R.P. (1998) *Una toca entre coronas*. Madrid, Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor.
- El Barcelonés*, 1948.
- El Heraldo*, 1850.
- ESPOZ Y MINA, condesa de (1977) *Memorias. La condensa de Mina: una linea bien trazada*. Madrid, Tebas D.L.
- Gazeta Lwowska*, 1854.
- GONZÁLEZ DORIA, Fernando (1989) *Las reinas de España*. Madrid, Bitácora.
- HERNÁNDEZ GIRBAL, F. (1963) *José de Salamanca, Marqués de Salamanca (El Montecristo español)*. Madrid, Lira.
- JOVER ZAMORA, José María (2005) *La era isabelina y el sexenio democrático*. T. I. Barcelona, RBA.
- La Ilustración*, 1850.
- LÓPEZ MORELL, Miguel A. (2005) *La casa de Rothschild en España (1812-1914)*. Madrid, Marcial Pons.
- LUZ, Pierre de (1943) *Isabel II, Reina de España*. Barcelona, Juventud.
- MARCUELLO, Benedicto (1998) "La Corona y la desnaturalización del parlamentarismo isabelino". En: Isabel Burdiel, *La política en el reinado de Isabel II*. Madrid, Marcial Pons: 324-337.
- MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc-Andreu (2004) "Isabel II y los políticos en camisa". En: Juan Sisinio Pérez Garzón, *Los espejos de la reina*. Madrid, Memorias y biografías: 37-60.

- MARTOS, Cristino (1854) *La revolución de Julio en 1854*. Madrid, Imp. del Colegio de Sordomudos y de Ciegos.
- OBTUŁOWICZ, Barbara (2009) "Morganatyczny ślub Marii Krystyny de Borbón w świetle anonimowej relacji z 1840 r." *Rocznik Biblioteki Naukowej PAU i PAN w Krakowie* (Wydawnictwo PAU w Krakowie). Rok LIV, 217-138.
- (2012) *Luis José Sartorius, hrabia de San Luis. "Polak", który nie był Polakiem*. Kraków, Wydawnictwo Naukowe Uniwersytetu Pedagogicznego w Krakowie.
- PRO RUIZ, Juan (2006) *Bravo Murillo. Política de orden en la España liberal*. Madrid, Síntesis.
- RAMÍREZ DE VILLA-URRUTIA, Wenceslao (1925) *La Reina Gobernadora doña María Cristina de Borbón*. Madrid, Librería Española y Extranjera.
- RICO, Eduardo G. (1999) *La vida y época de Isabel II*. Barcelona, Planeta.
- RODRÍGUEZ RUBÍ, Tomás (1851) *El arte de hacer la fortuna*. Madrid, M.P. Delgado.
- ROJAS, Carlos (2001) *Burbonowie pozbawieni tronu*. Kraków, TAIWPN Universitas.
- SEOANE, María Cruz (1983) *Historia del periodismo en España. 2. El Siglo XIX*. Madrid, Alianza Editorial.
- TAXONERA, Luciano (1931) *La Revolución del 54 (Sartorius y su gobierno)*. Madrid, Biblioteca Atlántico.
- TORRENTE FORTUÑO, José Antonio (1974) *Historia de la bolsa de Madrid*. T. II. Madrid, Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.
- (1981) *Síntesis de la historia de la bolsa de Madrid. 150 Aniversario 1831-1981*. Madrid, Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.
- Tygodnik Petersburski*, 1854.
- VILLALBA HERVAS, Miguel (1896) *Recuerdos de cinco lustros 1843-1868*. Madrid, Estab. Tip. La Guirnalda.